

## ECOS DE UNA ENTREVISTA EN TV

Desde un punto de vista formal o meramente "periodístico", se puede decir mucho de la entrevista a Michael Townley.

La primera reflexión se refiere a lo que se conoció y lo que quedó afuera como resultado de ese complejo proceso de selección periodística que es la edición. Como siempre sucede, es de suponer que quedó mucho material descartado que pudo ser incluido y, al revés, mucho o parte de lo presentado que pudo descartarse. Felizmente, en el periodismo, como en todas las cosas de la vida, cada ser humano tiene su propia óptica. Difícilmente habrá dos visiones que coincidan en un ciento por ciento sobre lo que es relevante y debe darse a conocer.

En cuanto al fondo del asunto, las primeras opiniones conocidas han apuntado hacia una realidad evidente para quienes han seguido de cerca la trayectoria de Townley y, en especial, el caso Letelier: no hubo nada completamente nuevo en estas declaraciones. Tanto en los testimonios recogidos por el ministro Adolfo Bañados como en diversos otros documentos, incluyendo una entrevista con un dominical inglés y diversas declaraciones que han trascendido en las páginas de LA NACION, ha surgido nítidamente el retrato de Townley como "un soldado" dispuesto a todo en el cumplimiento de órdenes superiores y en frontal rechazo a la situación política, económica y social que se vivía en Chile a partir de 1970.

Hay dos salvedades -o precisiones, tal vez al respecto.

La primera es que resulta muy distinto -y ese es sin duda el gran mérito del equipo de Informe Especial- el conocimiento intelectual, ya sea por escrito o por declaraciones de terceros, de las acciones y motivos de un criminal que la aproximación cercana, casi íntima, que permite la televisión.

Al revés de los personajes de ficción, cuyos rasgos de maldad se acentúan hasta la exageración, Michael Townley resultó, por contraste, más impresionante y aterrador -más convincente, en suma- que cualquier monstruo fan-



tástico por su claridad de expresión, su excelente castellano y su capacidad intelectual.

La segunda reflexión que es necesario hacer ahora, superada ya la crisis acerca de la presentación o no del video, es que la gran lección de este caso es que nada hay más elocuente e ilustrativo que la verdad misma.

Es cierto que todos los tratados de ética dicen que son muchos los criterios que deben equilibrarse al momento de dar una noticia, pero también queda claro que en la mayoría de los casos es preferible que sea el propio lector, auditor o telespectador el que juzgue y tenga la posibilidad de decir la última palabra.

En este caso específico es posible que la entrevista haya dicho poco a quienes han seguido la trayectoria de Townley durante años. Pero una gran cantidad de chilenos, a los cuales se les privó de la información -"veraz, leal y oportuna"- durante un largo período o que fueron objeto, en esos años, de una serie de deliberados intentos de manipulación, han tenido tal vez la primera oportunidad de adentrarse en los laberintos de un submundo amenazante y tenebroso.

Y hoy, finalmente, han tenido la oportunidad de formarse su propia opinión.

## LA SANCIÓN MORAL

Cuando hace algunas semanas el gobierno decretó la expulsión del país del grupo de familiares del narcotraficante colombiano Escobar, la opinión pública estaba dividida entre los que apoyaban la medida y los que, argumentando que no había cargo alguno contra ellos, la criticaban. En esas circunstancias, el padre Renato Poblete declaró ante una consulta de los periodistas que a él le parecía correcta la medida gubernamental, pues era un hecho cierto que esas personas no podían acreditar ingresos lícitos y era obvio que estaban usufructuando de dineros obtenidos en el narcotráfico. Y -agregaba el padre Poblete- la sociedad tenía no sólo el derecho sino la obligación ética de rechazar y sancionar a quienes se beneficiaban con el tráfico de drogas, más allá de cualquier situación procesal.

Con estas declaraciones, el padre Poblete rescataba un valor que parecíamos haber olvidado: la sanción moral que toda sociedad está obligada a aplicar no sólo a los que delinquen, sino a sus cómplices o encubridores o a los que se benefician directamente con el delito. De más está recordar que la sociedad no es un ente abstracto, sino que está compuesta por cada uno de los individuos que a ella pertenecen. La sanción moral, para que sea eficaz, tiene que ser una obligación individual.

Así era en los albores de nuestra civilización. Era el propio grupo el que sancionaba a los que quebrantaban la normal convivencia. Después, cuando el grupo o la tribu creció, fue menester delegar el sancionar a los ofensores en los más sabios y prudentes. Así nacieron lo que hoy llamamos tribunales de justicia, que en las modernas democracias forman uno de sus poderes independientes. El sistema funcionó bien, al parecer, y durante mucho tiempo. Don Quijote, en el discurso que dirige a los cabreros sobre lo que él llamaba "la edad de oro", les decía: "La justicia se estaba en sus propios términos, sin que la osasen turbar ni ofender los del favor y los del interés que tanto la menoscaban, turban y persiguen".

Y esta denuncia de la justicia que hacía Don Quijote a los cabreros, y que algunos suelen repetir hasta hoy, no se fundamenta en la venalidad o la prevaricación de los jueces, sino en que la tarea de estos ha devenido -como lo recordaba en una entrevista reciente el presidente de nuestra Corte Suprema- en aplicar las leyes, las cuales sí suelen estar impregnadas por

el "favor" y el "interés" a que se refería el Caballero de la Triste Figura.

Cuando el gobierno de Chile emitió un decreto por el que se expulsaba del país a los parientes del narcotraficante Escobar Gaviria, aplicó en nombre de nuestra sociedad una sanción moral a quienes profitaban del dinero obtenido en el narcotráfico. Contra ellos no había juicio pendiente y ante la ley eran inocentes palomas. Pero, como decía Séneca, "¡Qué pequeña inocencia es ser bueno según las leyes!".

Por eso pienso que, ante hechos que afectan o afectaron la sana convivencia de un país, cada uno tiene su tarea. Que el Poder Legislativo dicte las leyes que estime convenientes de acuerdo con su criterio de lo que es el interés político y general del país; que el Poder Judicial aplique esas leyes de acuerdo con la hermenéutica y determine la absolución o la responsabilidad penal que correspondan, y que sea la sociedad -o sea, cada uno de nosotros- la que, por imperativo ético, aplique la sanción moral de repudio a los que violan o violaron la moral, que no siempre está representada por leyes y sentencias.

No hacerlo es repetir la acción de Pilatos.  
\*Dramaturgo.



Nicolás Escobar.

## Autor postergado

Quiero dar cuenta de la falta de apoyo para los proyectos que he presentado en las dos versiones del Fondec (de 1992 y de 1993), y especialmente en la de 1993, caso en que se dejó sin financiamiento la producción del montaje *Extasis o las sendas de la santidad*. Recientemente leí ese texto en el Congreso Internacional de dramaturgia que tuvo lugar en Veroli (Italia), donde quedó seleccionado para representar al teatro latinoamericano en el Festival Mundial de Dramaturgia. Esa falta de apoyo me lleva a ciertas dudas sobre los criterios de selección. Dado que los proyectos no son anónimos, se presume que estos se basan en la trayectoria y méritos artísticos de sus creadores.

Los reconocimientos que he obtenido: el primer premio en el Concurso Nacional de Teatro para autores; el Premio del Círculo de Críticos de Arte de Santiago y Val-

## PALABRA DE

# LECTOR

paraíso; de Radio Koln, Alemania, 1989; Silver de Tokio, 1992; el Premio Municipal de Literatura de 1993.

El haber generado entre 1983 y 1988 un espacio cultural y un lugar de renovación y disidencia artística de los años ochenta.

Todo ello sumado a las numerosas invitaciones que he recibido para participar en festivales y congresos internacionales de teatro, en los cuales he representado a la dramaturgia chilena (Caracas, 1990; Washington, 1991; Boston 1991; Ottawa 1992; Augsbourg 1993, y la reciente invitación de la American Society de Nueva York para noviembre del 93).

Aparte del hecho de que mis

montajes sean objeto de tesis y memorias de grado en universidades nacionales y extranjeras, distinciones todas que se han otorgado a una labor realizada sin más apoyo que el de los actores, escenógrafos, etcétera, que han entregado gratuitamente su trabajo.

Todos estos son antecedentes artísticos que acreditan una trayectoria más que suficiente para que me consideraran dentro de los 38 proyectos aprobados, a menos que hayan primado criterios de otra índole o que haya habido una omisión intencionada, quizá a causa de mi actitud crítica frente al Festival de Teatro de las Naciones, debido al trato discriminatorio que se dio a los participantes nacionales. En aquella ocasión numerosos artistas me brindaron su apoyo en forma silenciosa por temor a una futura marginación (dado que el secretario general del ITI, organizador del festival, es miembro de la comisión seleccionadora).

O una omisión intencionada por no tener los mismos planteamien-

tos artísticos de la comisión.

Si los criterios no artísticos van a orientar las decisiones de las comisiones del Fondec, esas decisiones se verán sujetas a los favoritismos estéticos o de amistad del jurado y a la "buena conducta" de los creadores, lo que sería de graves consecuencias para la creación y la autonomía del arte en nuestro país.

Prefiero pensar que no ha sido más que una omisión incomprensible el no otorgar apoyo a una creación dramática chilena que tendrá que representar al teatro latinoamericano en el principal festival mundial de dramaturgia contemporánea.

Ramón Griffero  
Dramaturgo  
SANTIAGO

## No más destape

Al estilo de Clinton e imitando el "destape" que tritura a España, florecen aquí las opiniones procli-

ves al divorcio y al aborto. También brotan actitudes tolerantes frente a la drogadicción, la pornografía y la homosexualidad. Aparecer como "moderno" -supremo esnobismo criollo- es suplantar la tradición y lo creativo por lo pos-tizo y el calco. Esa vieja y actual maña es un factor de la crisis de identidad.

Llega la hora de decir basta a los que difunden esas modas letales. Las libertades públicas están limitadas por el compromiso de preservar la salud del cuerpo social. El quiebre de la familia, el asesinato legalizado y el vicio erosionan nuestra América. No me paralizan los epítetos de retardatario o "cartucho". Prefiero, como socialista nacional, exhibirlos con orgullo antes que callarme frente a los europeizantes y los "filomaricas" que promueven una modernidad suicida.

Profesor Pedro Godoy  
Cedech  
SANTIAGO